

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 2 pts. 50 cts.
Anuncios, 5 cts. línea para los suscritores, y 10 para los que no lo sean. Comunicados, á precios convencionales.—El pago adelantado.

EL ARAGONÉS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico y en el Comercio de D. José Herrero, plaza del Mercado 18.—La correspondencia al administrador de EL ARAGONÉS. S. Juan, núm.º 33.2.º

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica los Miércoles y Sábados.

No se insertará escrito alguno que no esté firmado, ó no se ajuste á las condiciones de esta publicación ni se devolverán los originales.

ADVERTENCIA.

Apesar de los reiterados avisos de esta administración, son muchos los señores suscritores de fuera de la capital que se hallan en descubierto por falta de pago de uno ó dos trimestres y como su morosidad nos ocasiona grandes perjuicios, nos veremos obligados á girar con el consiguiente aumento de gastos contra todos aquellos que se hallen en el indicado caso y no remitan el importe de sus atrasos respectivos antes del día 20 del actual, suspendiéndoles además la remisión del periódico.

Continuamos considerando como suscritores á los que no nos han manifestado su deseo de no serlo.

UN ENEMIGO TERRIBLE.

Hace mes y medio vienen preocupando justamente la atención general los *casos sospechosos* de enfermedad, que se repiten con insistencia en varios pueblos de la ribera del Júcar, en la provincia de Valencia. Á juzgar por las noticias que publica la prensa y las de correspondencias particulares que hemos tenido ocasión de leer, confirmadas en cierto modo por las disposiciones oficiales, todo induce á creer que desgraciadamente se trata de la terrible epidemia del cólera, que habiendo aparecido en aquellos puntos en el último otoño, ha permanecido estacionario y oculto en la estación de los hielos para desarrollarse su germen con la venida de la primavera. No será muy aventurado suponer que continuando en ese estado algún tiempo más, adquiera gravísimas proporciones en los próximos calores del estío y ponga en serio peligro la salud pública

en otras y aún muchas provincias. No sería, en tan sensible caso, la menos amenazada la nuestra, dada su proximidad inmediata con la de Valencia, las relaciones de todo género entre ambas capitales y otras causas fáciles de adivinar, favorables todas á que nos invadiese muy pronto el contagio.

Sin pecar de pesimistas y sin que por ocuparnos de esto queramos producir una alarma inútil, creemos, no obstante, que el asunto bien merece preferente atención y que hay bastante motivo para que procedamos con cuidado y se adopten medidas preventivas. Hoy todavía es tiempo para que con calma, reflexión y sin apresuramientos inconsiderados, se excogiten y planteen las precauciones convenientes, que la ciencia aconseje para prevenir en lo posible la visita del terrible huésped. ¿No sería doloroso y altamente punible que por apatía é indolencia, por dejar todos los caminos bien expeditos y francos, nos viésemos á la hora menos pensada con el enemigo dentro de nuestras puertas? ¿No fuera esto desconocer las mas vulgares reglas de la prudencia? Con el ánimo tranquilo y lejos del pánico que se apoderaría de la multitud, en el caso de ser más inminente el peligro, puede ahora deliberarse mejor acerca de los medios de precaución, que, al par que prometan buenos resultados para evitar la propagación de la epidemia entre nosotros, libren de vejaciones irritantes y perjuicios graves á los viajeros y al comercio, como sucede siempre que se obra con precipitación y en los momentos críticos.

Lo propio decimos de las indispensables y necesarias medidas que debieran tomarse y de los recursos que habrían de tenerse anticipadamente preparados, para hacer frente al enemigo, si por desgracia nos atacaba, impedir sus estragos y con-

tar con armas de defensa. Dejarlo todo para el último momento y cuando ya estuviera en medio de nosotros descargando sus mortíferos golpes, es exponerse á una derrota cierta. Cuando cunde el espanto con el espectáculo de las víctimas, no se hace nada bien, ni es fácil tampoco encontrar los remedios que aquellas necesitaban; no consiguiéndose de este modo sino la mayor confusión, el terror y los más desastrosos efectos de la epidemia, por lo mismo que no se la ataja ni contrarresta con energía y eficacia.

¡Quiera Dios librarnos de tan terrible azote, y así los esperamos de su Misericordia! Pero no por eso hemos de omitir los medios que estén en nuestra mano para librarnos, y mucho menos los que nos hagan estar completamente prevenidos y preparados para resistir al enemigo. ¿Cuánto más valdrá así lo quiera el Cielo! decir que fueron sin efecto las precauciones adoptadas, que no clamar por ellas en angustiosos momentos? Atengámonos al proverbio que dice: mas vale prevenir, que llorar.

De esperar que la Junta de Sanidad, que tiempo há se reunió con este objeto, tendrá dictadas sus oportunas y acertadas disposiciones; pero, á nuestro humilde juicio, fuera convenientísimo que algunas de ellas, por lo que se refiere al peligro de la propagación del contagio, se pusieran en práctica, y las restantes, con todas las que las circunstancias le sugieran, se tuvieran preparadas de tal modo que bastase un instante para llevarlas á cabo. Siendo como es asunto de capital interés, no debe descuidarse; así como es seguro que todo el mundo contribuirá, á medida de sus fuerzas, á secundarlo que se disponga en este sentido.

Repetimós que no intentamos causar alarma ninguna, tanto menos

que el peligro no es tan inminente aún, por fortuna, que lo tengamos á la vista, y acaso no haya por qué temer; pero bueno es vivir prevenidos, pues tampoco se halla tan lejano, que no exista más que en la imaginación. Creemos cumplir con esto un deber en favor del interés público, y aún nos hacemos eco de un deseo por muchos expresado. Lo demás no nos corresponde á nosotros, por más que estemos siempre dispuestos á todo aquello que redunde en bien general y se halle á nuestro alcance.

Exposición Aragonesa de 1885.

Damos principio en este número á la publicación del Reglamento del enunciado certámen, debiendo advertir á los expositores de nuestra provincia que la Diputación de la misma en sesión de 27 de Abril último votó un crédito de mil pesetas, para coleccionar y remitir á Zaragoza los productos que hayan de presentarse, siendo de esperar que en breve se adopten las disposiciones conducentes, al mejor cumplimiento de este acuerdo.

REGLAMENTO.

Artículo 1.º El día 1.º de Setiembre próximo tendrá lugar en esta capital la solemne apertura de la Exposición Aragonesa de 1885.

Art. 2.º Serán admitidos en la Exposición:

1.º Todo género de estudios. Memorias á invenciones que tengan relación con el objeto de la misma.

2.º Los productos de todas clases de las provincias de Aragón.

3.º Los de las demás provincias de España.

4.º Los productos extranjeros que se presenten.

Art. 3.º La Exposición se verificará en el local destinado al efecto en las inmediaciones de Zaragoza. Durará desde 1.º de Setiembre, hasta 31 de Octubre siguiente.

Art. 4.º Los objetos destinados á la Exposición se clasificarán en una de las seis grandes divisiones siguientes:

- 1.ª Ciencias.
- 2.ª Artes liberales.
- 3.ª Agricultura.
- 4.ª Industrias mecánicas.
- 5.ª Industrias químicas.
- 6.ª Industrias extractivas.

Cada división comprenderá las sub-

divisiones que se determinen en el Reglamento.

Art. 5.º Los expositores remitirán antes de 1.º de Junio una nota ú hoja de inscripción que exprese:

1.º Su nombre y apellido, profesión y domicilio, partido judicial y provincia.

2.º Nombre del establecimiento, fábrica ó finca, y del pueblo ó sitio productor.

3.º Premios que el interesado haya obtenido anteriormente.

4.º Relación circunstanciada de los objetos ó productos que quiere exponer y su precio, al pié de la localidad productora, si lo creyese conveniente. Esta relación servirá para formar el catálogo.

5.º Espacio necesario para su colocación expresando las dimensiones de altura, anchura y fondo.

6.º Todas las observaciones que considere el opositor.

7.º Fecha y firma del mismo.

La Junta Directiva facilitará á todos los que lo pidan hojas de inscripción impresas.

Los que deseen instalaciones especiales, fuera del edificio, acompañarán un croquis acotado de las instalaciones, y tanto éstos como los que necesiten fuerza motriz para el movimiento de sus máquinas, se entenderán directamente con la Junta Directiva antes de 1.º de Junio.

Para facilitar la redacción de estos datos, la Junta Directiva de la Exposición Aragonesa, imprimirá formularios, que pondrá á disposición de los expositores que los deseen.

Las producciones que abraza la primera división, art. 4.º, podrán presentarse por medio de lemas, pero se acompañará pliego cerrado con el nombre del autor, títulos científicos, residencia y firma del mismo.

La dirección de la nota ú hoja de inscripción de que trata este artículo, deberá hacerse con este sobre:

«Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Exposición Aragonesa de 1885--Zaragoza.»

Art. 6.º La Junta Directiva, en vista de la petición á que se refiere el artículo anterior, fijará el espacio que concede al expositor y las condiciones para la fuerza motriz.

Art. 7.º No se exigirá cantidad alguna á los expositores por el espacio que ocupen sus productos durante el tiempo de la Exposición en los edificios de la misma.

Art. 8.º Los objetos que á la Exposición se destinaren, deberán ser

entregados é instalados por cuenta del expositor en el sitio que se le designe.

La recepción de los objetos comenzará el día 15 Julio y terminará el 15 de Agosto.

Las condiciones para la admisión de animales, plantas y frutas se fijarán oportunamente por la Junta.

Art. 9.º Los expositores remitirán los objetos en cantidad suficiente para que puedan ser apreciados sirviendo de tipo para los cereales y productos análogos la cantidad de cinco litros.

En los líquidos que no hayan de analizarse, la de un litro, y doble cantidad en los que hubieren de analizarse.

Art. 10. No se admitirán en la Exposición: la pólvora, fulminantes y demás materias explosivas ó peligrosas.

Las sustancias alcohólicas, espirituosas é inflamables, éter, cloriformo, ácidos, sales corrosivas y otras semejantes, se podrán admitir con expresa licencia de la Junta Directiva, previas las precauciones que la misma crea necesario exigir.

Art. 11. La Junta se reserva el derecho de no admitir cualquier objeto de los que se presenten á la Exposición.

Art. 12. Todos los envíos deberán ir acompañados de dos facturas, conteniendo el nombre y apellido del expositor, ó la firma social, su domicilio, número y peso de las cajas ó paquetes, y una descripción de los objetos remitidos.

La Junta Directiva suministrará modelos de dichas facturas á los expositores que las pidieren, dirigiéndose al Presidente de la misma.

(Se continuará.)

Sr. Director de EL ARAGONÉS.
Teruel

Madrid 13 de Mayo de 1885.

Mi querido amigo: Al comenzar ayer la sesión del Congreso habia cuatro señores diputados en el Salón, y el banco azul se hallaba desierto. Con tal auditorio era inútil tomar la palabra ni discutir los presupuestos, sometidos á la aprobación de la cámara. Una hora despues fueron poblándose los escaños, y aun que con las tribunas vacías, hizo uso de la palabra el Sr. Albareda para combatir el presupuesto de Fomento, y con tal motivo pronunció una brillante y razonada defensa de la libertad de enseñanza, en que expuso una vez mas sus ideas de elevar la cáte-

dra y los derechos del profesor á la altura que su misi3n reclama en la sociedad moderna. Despues en una brillante invocaci3n rog3 á la c3mara, que dando tregua á la politica haga un acto favorable á la Agricultura Espa3ola, concediéndole mayor protecci3n de la que hoy tiene.

El discurso del Sr. Albareda, lleno de datos irrecusables, de conocimientos técnicos y de amor patri3, merecía figurar entre los mas interesantes de tan distinguido hombre público. El orador, con la magia de su elocuente palabra fué reseñando el favor que los Gobiernos de Francia, Alemania é Italia, dispensan á la Agricultura en sus respectivos paises, por considerarla como la fuente inagotable de toda riqueza. El diputado fusionista siguió estudiando diferentes cuestiones agrícolas con el mayor acierto, concluyendo por sentar como fundamento de todos los beneficios que podrían reportar á España un buen sistema de agricultura, el desarrollo de carreteras en gran escala, por que sin ellas no hay exportaci3n, ni mercados de frutos espa3oles en el extranjero, ni medio de dar á conocer en Europa nuestras privilegiadas producciones.

Record3 la bondad de las cartillas agrícolas, y esciti3 al Sr. Ministro para que dictase algunas reformas en bien de la agricultura, y procurase aumentar, en cuanto se lo permitiesen las obligaciones de su departamento, las vias de comunicaci3n.

El Sr. Pidal di3 las gracias al se3or Albareda por sus acertadas indicaciones, y manifest3 que, si no habia dado mas impulso, hasta ahora, á la producci3n de nuestro suelo, habia sido por la escasez de recursos con que cuenta el Ministerio de Fomento, y porque el Ministerio de Hacienda se opone constantemente á los gastos que tales planes ocasionan.

—La coalici3n de los partidos liberales ha quedado disuelta. La comisi3n ejecutiva, despues de oír el parecer de las diferentes fracciones de la camara, ha dado un manifiesto, donde demuestra que, una vez cumplidos los altos fines de la uni3n, á que han contribuido numerosísimos y valiosos elementos, todos de comun acuerdo resuelven declarar disuelta dicha coalici3n.

Sin embargo, las diferentes fracciones que guardan entre si mas afinidad se agrupan y reúnen para ensanchar los limites del gran partido liberal, que bajo la direcci3n del Sr. Sagasta ha de formarse, y que camina á su realizaci3n, concurriendo á tal objeto los ele-

mentos monárquicos mas caracterizados de la c3mara.

Los Republicanos tambien se aproximan hasta donde alcanzan sus diferencias en la forma constitutiva, aspirando á un nudo de uni3n entre la izquierda dinástica y la derecha republicana por hallarse ambas fracciones muy próximas en sus aspiraciones y en su constituci3n. Como estos trabajos son lentos y dificultosos, es preciso dejar que la mano del tiempo los vaya ejecutando. Suyo afmo. amigo.

El Corresponsal.

Cr3nica provincial y local.

Ya est3n nombrados los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposici3n, que se verificar3n en breve para la provisi3n de las escuelas de instrucci3n primaria que se hallan vacantes. Componen el que ha de actuar en lo relativo á las escuelas de ni3os los se3ores

- D. Francisco Piquer.
- » Mart3n Mart3n.
- » Antonio Sur3s.
- » Sim3n Juan Seisdedos.
- » Ram3n Luis y Sanchez.
- » Miguel Atrian.
- » Miguel Vall3s;

y el de las escuelas de ni3as

- D. Francisco Piquer.
- » Mart3n Mart3n.
- » Antonio Sur3s.
- » Ram3n Luis y Sanchez.
- » Miguel Vall3s.
- D.ª Maria Visitaci3n Pascual.
- » Maria Dolores Edo.

Ya se han publicado la primera y segunda edici3n de *Andalucia*, magnífica colecci3n de articulos, poesías, dibujos y grabados de los primeros escritores y artistas espa3oles. Todos, absolutamente todos los elementos que han entrado en la publicaci3n de *Andalucia* son nacionales.

Lo primera edici3n cuesta 5 pesetas, la segunda 2,50 y la tercera que se publicará en breves dias, 1,50.

Desde cualquier pueblo de España puede obtenerse un ejemplar de una de esas ediciones; franco de porte y certificado, sin más que remitir el importe antes expresado á la Administraci3n de *Andalucia*, Abada, 2, Circulo de Bellas Artes, Madrid.

Los pedidos de 25 ó más ejemplares que se hagan desde las provincias, obtendr3n un descuento de 20 por 100, remitiéndose los ejemplares franqueados y certificados.

El Ilmo. Sr. Obispo de Segorbe lleg3 ayer á nuestra ciudad, de paso para Ademuz, y puebl3s inmediatos, en donde suponemos har3 su visita pastoral y administrará el sacramento de la Confirmaci3n á los numerosos ni3os que aun no lo han recibido.

Deseamos feliz viage al Ilmo. y sabio Prelado.

Nuestro distinguido amigo particular, D. Francisco Piquer, ha tenido la desgracia de perder un hijo, ni3o de corta edad.

Le acompa3amos en su justo pesar

En vista del cambio brusco que venimos experimentando en estos dias, recordamos á nuestros paisanos el adagio de los antiguos: *Hasta el 40 de Mayo no te quitarás el sayo.*

La nueva empresa de coches de Albarrac3n á esta capital, ha establecido servicio diario en la forma y condiciones siguientes:

Salida de Albarrac3n, á las seis de la ma3ana; llegando á esta ciudad á las diez y media. Salida de Teruel, á las dos de la tarde; llegando á Albarrac3n á las seis.

Los precios seran 2 pesetas 50 céntimos asiento de berlina; 2 el de interior y 1'50 el de cupé.

Segun noticias que recibimos del distrito de Montalb3n, en varios puebl3s de los más importantes del mismo han sido elegidos Concejales los candidatos amigos de D. Fernando O'Lawlor. Los elementos afines del Diputado á Cortes D. Gregorio Ib3nes se han abstenido en algunas localidades, y en otras han sido derrotados con gran ventaja.

La Sociedad Econ3mica Turolense de Amigos del Pais celebr3, como en años anteriores, los dias 10 y 11 del actual los exámenes de los alumnos que asisten á las escuelas de dibujo y música sostenidas por aquella.

El escogido público que presenci3 el acto qued3 sumamente complacido de los adelantos que observ3 tanto en las clases de solfeo, piano é instrumentos de cuerda, como en las de dibujo de figura lineal y adorno, habiéndole causado muy agradable sorpresa los dibujos presentados por las Srtas. Garcia Edo (D.ª Inocencia y D.ª Maria), Esteban Ozano (D.ª Sebastiana y D.ª Matilde), Perez (D.ª Gragoria), Casinos Espeleta (doña Dominica), las cuales han hecho,

especialmente algunas, notables progresos que deben animar al bello sexo á un estudio tan útil como ameno. No gustó menos el Ave-Maria que con seguridad y afinación cantó la graciosa niña Maria de la Gloria Ibañez.

También se distinguieron no pocos de los jóvenes en todas las clases, habiendo sido bastantes los que obtuvieron calificaciones de Sobresaliente y Notable.

Al examinar muchos de los trabajos exhibidos por alumnos de la clase de dibujo, experimentamos gran satisfacción y concebimos la esperanza de que algunos artesanos llegarán con el conocimiento del arte á perfeccionarse en sus respectivos oficios y se irá difundiendo entre todos, el gusto á estos estudios, poderoso elemento de civilización.

Al escuchar los armoniosos acordes de voces é instrumentos en la música y observar la afición que se va despertando á los instrumentos de cuerda, no dudamos que á la vuelta de uno ó dos años, viendo que en el primero que han comenzado algunos discípulos, ya tuvimos el gusto de oír una preciosa pieza bien ejecutada por la viola, tres violines, contrabajo, flauta y acompañamiento de armonio, podrá disponer la Económica de una completa orquesta.

Nuestra completa enhorabuena á los Sres. Profesores y á la Sociedad, que tanto se afanana por la cultura pública.

VARIEDADES.

El que quiere á la flor, quiere á las hojas del rededor.

(Continuación)

III.

TOROS Y CAÑAS.

Llegó el día señalado: el pueblo se presentó de día de fiesta: ninguno de sus moradores ignoraba la escena que habria de tener lugar en la plaza: así es que, concluida que fué la misa mayor, se llenó de gente como si en ella fueran á correrse novillos.

La tia *Seca* y su hija ocupaban, con otras amigas, el balcon único de la casa del alcalde: los tres pretendientes formaban corro en la plaza con varios mozos que discutian acaloradamente acerca del resultado: todos conformaban en que el *Morico* no se dejaría ni aun poner la mano encima, y únicamente al *Solchantre* se concedía la probabilidad de que pudiera salir algun tanto airoso, en atención á que sus fuerzas

hercúleas quizá lograrán dominar al pobre cuadrúpedo.

Sorprendióles en esto el tío *Embite*, que, caballero sobre el *Morico* y con el brazo izquierdo sobre un cabestrillo, penetró en la plaza, produciendo entre los concurrentes una inmensa algazara: se apeó nuestro hombre y convenido que cada aspirante guardase el número que le correspondía, según la fecha en que hizo su declaración amorosa, empezó la función.

Al *Párnas*, pues, tocó inaugurarla: el tío *Embite* le entregó del ramál á su *Morico*, pero este así que se vió en manos extrañas, bajó las orejas y empezó á dar vueltas en derredor del *Párnas*, el cual á su vez tuvo que girar en las mismas direcciones que el borriquito, formando ámbos por buen rato un sostenido remolino: por fin logró acercársele algun tanto el *Párnas*, y cuando creía que iba á poderle sujetar por la cabezada, el *Morico* empezó á andar hácia atrás, obligando al pobre hombre á seguirle sus pasos, y en esta disposición cruzaron uno y otro la plaza repetidas veces, hasta que, cansado el vudo de tan ruda é inútil fatiga, se decidió á abandonar la empresa, lo cual ejecutó en medio de las burles de los espectadores que durante la escena referida no habian dejado de gritar sóoóó.....

Tocó su turno al *Solchantre*: este, así que cojió el ramál en la mano se tiró sobre el *Morico* con tal furia y tales ademanes, que mas parecia intentarse echárselo al hombro que montar sobre él: el pobre animal se defendió á coces y cabezazos de las terribles fuerzas que le sujetaban; pero el *Solchantre*, abrazado á él le cortaba toda acción, hasta que, despues de una bien sostenida lucha, en la que ambas partes demostraron sus excepcionales facultades físicas, tuvo que darse por vencido el *Morico* y se quedó quieto: entonces comenzó á hacerle caricias su competidor y con alguna astucia logró situarse en posición de montar: Yo que te eche las garras encima, decía, que despues ya nos entenderemos. De pronto dió un brinco que cualquier gimnasta hubiera envidiado, con el fin de montar improvisadamente sobre el asno, pero este dió media vuelta con gran oportunidad y nuestro hombre, pasando con su salto por encima del *Morico*, quedó sentado en tierra: Una carejada general siguió á tan trágico desenlace, retirándose el número dos magullado del tremendo porrazo que habia recibido.

(Se continuará.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—San Juan Nepomuceno, y San Voaldo.

Santos de mañana.—San Pascual Bailón.

Santos del lunes.—San Felix de Cantalicio.

Santos del martes.—San Pedro Celestino, San Pudente y su hija Santa Pudenciana.

Cultos.—Al toque de oraciones el santo Rosario en las iglesias de Sta. Clara, San Pedro, y el Salvador de la Merced.

En el Seminario.—Ejercicio del mes de Maria á las 7 de la mañana Misa rezada, á las seis de la tarde Rosario, meditación y flores.

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estacion meteorológica.

Mes de Mayo de 1885.

Dias.	Altura del barómetro reducido á 0°. y en mm. á las 9 mañana.	Temperatura del aire en grados centigrados.		
		Máximas.		Minima.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
12	683.83	31' »	25' »	10' »
13	678.66	28' »	22' 6	10' 3
14	678.87	15' 6	10' »	8' »

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 12 de Mayo de 1885.

Chamorra superior á 36 reales fanega ó 16 reales 82 céntimos doble decálitro.
 Chamorra ordinaria á 32 id. id. 14. id. 95
 Chamorro á 32 id. id., ó 14. id. 95
 Jejas á 30 y 31 id. id., ó 14.01 y 14.48 id.
 Royos á 24 id. id., ó 11.21 id. id. y 29 ó 13.55.
 Moreachos á 23 y 26 id. id., ó 10.74 y 12.14 idem idem.
 Centenos á 21 id., ó 9.81 id. id.
 Cebada á 18 id. id., ó 8 id. 41
 Arroz á 24 y 26 reales arroba de 15.21 kilos.
 Judias pinet á 25 id. de id. id.
 Bacalao á 42 id. id. de id.
 Azucar blanco 1.ª á 50 id. id. de id.
 Idem terciado de 42 á 46 id. id. de id.
 Aceite á 60 id. id. de id.
 Aguardiente usual 1.ª á 22 reales cántaro de 10.96 litros.
 Idem 2.ª á 20 id. id. de id.
 Anis dulce, *La Confianza* á 26 id. id. de id.
 Vino campo Carñena á 21 id. id. de id.
 Idem rivera de Daroca á 16 id. id. de id.
 Idem Valenciano á 14 id. id. de id.

Teruel Imp. de LA CONCORDIA Plaza, de Bolamar, 18.